

03

VÍNCULO

DE LA ESCUELA Y LA FAMILIA EN CORRESPONDENCIA CON
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



VÍNCULO

DE LA ESCUELA Y LA FAMILIA EN CORRESPONDENCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

LINKING SCHOOL AND FAMILY IN ACCORDANCE WITH THE SUSTAINABLE DEVELOPMENT GOALS

Mireya Baute-Rosales¹

E-mail: mbaute@umet.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-4647-8922>

Virginia Pérez-Payrol²

E-mail: vperez@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0800-5987>

María de los Ángeles Luna-Castro²

E-mail: mluna@ucf.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7259-7502>

¹ Universidad Metropolitana del Ecuador. Ecuador.

² Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Baute-Rosales, M., Pérez-Payrol, V., & Luna-Castro, M. Á. (2026). Vínculo de la escuela y la familia en correspondencia con los objetivos de desarrollo sostenible. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 5(1), 32-43.

Fecha de presentación: 12/09/2025

Fecha de aceptación: 26/11/2025

Fecha de publicación: 01/01/2026

RESUMEN

La familia y su vínculo directo con la escuela, ha sido una preocupación constante de la educación. Una de sus prioridades ha estado en función de la preparación de la familia en su vínculo directo con la institución escolar. Desde esta necesidad, el vínculo escuela y familia en función de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) constituye un factor clave para avanzar en la calidad de la educación para todos. El trabajo asume como objetivo el diseño de acciones desde los fundamentos legales y teórico – metodológicos para reafirmar las responsabilidades comunes de ambos agentes educativos, los que participan, dialogan, intercambian experiencias y buenas prácticas, estableciendo canales de comunicación y retroalimentación permanente para su seguimiento, evaluación, control. Se conciben las escuelas de Educación Familiar con una perspectiva intersectorial y transdisciplinaria con el propósito fundamental de elevar la preparación de la familia en su interacción constante con la escuela, de manera que los padres tengan una adecuada corresponsabilidad con la educación de sus hijos a la misma vez que se logre elevar la calidad de vida, desde las temáticas que la escuela desarrolla. Para su confección se tuvo en cuenta una importante búsqueda bibliográfica de los resultados más actuales relacionados con la temática. Se utilizaron métodos de investigación que aseguran su cientificidad, como el analítico-sintético, inductivo-deductivo y el tránsito de lo abstracto a lo concreto, lo que confirma la pertinencia y la necesidad de su aplicación para el desarrollo de la sociedad contemporánea.

Palabras clave:

Vínculo familia-escuela, objetivos de desarrollo sostenible, educación de calidad, participación familiar, comunicación educativa, formación integral, interacción escuela-comunidad.

ABSTRACT

The family and its direct link with the school have been a constant concern in education. One of the main priorities has been focused on preparing families for their direct involvement with the school institution. Based on this need, the school–family relationship, aligned with the Sustainable Development Goals (SDGs), constitutes a key factor for advancing the quality of education for all. This study aims to design actions grounded in legal and theoretical–methodological principles to reaffirm the shared responsibilities of both educational agents, who participate, engage in dialogue, exchange experiences and best practices, and establish permanent communication and feedback channels for monitoring, evaluation, and control. Family Education Schools are conceived from an intersectoral and transdisciplinary perspective, with the fundamental purpose of enhancing the preparation of families in their constant interaction with schools, so that parents assume appropriate co-responsibility for their children’s education while improving quality of life through the topics developed by the school. The study was developed based on an extensive bibliographic review of the most recent results related to the topic. Research methods that ensure scientific rigor were applied, such as the analytical–synthetic,

inductive–deductive, and the transition from the abstract to the concrete, confirming the relevance and necessity of its application for the development of contemporary society.

Keywords:

School–family link, sustainable development goals, quality education, family participation, educational communication, integral formation, school–community interaction.

INTRODUCCIÓN

Las complejidades que se presentan en el mundo actual, a tenor de la crisis estructural del capitalismo, el desarrollo desigual de las naciones, la emigración, los problemas del medio ambiente, el vertiginoso avance de las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otros constituyen desafíos para la educación, cuyo objetivo central es la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes. Proceso que requiere de la influencia cultural que aporta la comunidad y donde la familia es clave, en tanto debe crear un clima de relaciones naturales de trabajo con el maestro y la escuela que permitan una mejor formación de su hijo para la vida, con la meta máxima de transformar a su vez la sociedad en que vivimos.

En tal sentido, la escuela y la familia constituyen instituciones socializadoras encaminadas a lograr una articulación coherente en sus acciones y propósitos. La familia constituye un factor que no puede ser obviado por la escuela, lo cual ha sido demostrado en la práctica pedagógica y constituye un llamado a perfeccionar las relaciones entre ambas. De ahí que el objetivo del trabajo se centra en buscar acciones dirigidas al logro de verdaderos encuentros entre la escuela y la familia en su tarea común de educar, con la intencionalidad manifiesta en los (ODS).

La publicación Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2017) constituye una de las principales guías internacionales para integrar los principios del desarrollo sostenible en los sistemas educativos. Su principal aportación radica en ofrecer un marco pedagógico global que orienta a los países, instituciones y docentes sobre cómo incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los planes de estudio, los métodos de enseñanza y los procesos de evaluación.

El documento propone competencias clave para la sostenibilidad, como el pensamiento crítico, la responsabilidad global, la colaboración y la anticipación, que buscan formar ciudadanos capaces de comprender la interdependencia entre los sistemas sociales, económicos y ambientales. Además, plantea objetivos de aprendizaje específicos para cada ODS, adaptados a distintos niveles educativos, desde la educación básica hasta la superior, lo que permite contextualizar la enseñanza del desarrollo sostenible según las capacidades de los estudiantes y las prioridades locales.

Otra contribución relevante es su énfasis en el aprendizaje transformador, entendido como un proceso que va más allá de la transmisión de conocimientos, promoviendo la reflexión ética, la acción colectiva y la toma de decisiones informadas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura destaca que la educación debe empoderar a las personas para actuar como agentes de cambio, capaces de contribuir a sociedades más justas, inclusivas y sostenibles.

Finalmente, el informe enfatiza la importancia de una colaboración intersectorial entre gobiernos, comunidades educativas y sociedad civil, subrayando que alcanzar los ODS requiere una visión integral de la educación como motor del desarrollo humano y la sostenibilidad planetaria.

Resulta importante resaltar la necesidad de la Agenda Internacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) presentada por las Naciones Unidas a partir de la determinación de los problemas que enfrenta la humanidad y la búsqueda de solución a los mismos. Los objetivos ostentan como aspectos positivos su interconectividad, el estar dirigidos al crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Además, prestan atención a múltiples aristas como la equidad de género, la educación y la cultura de manera transversal a todos los objetivos; aspectos todos que requieren ser educados.

La Agenda 2030, (2015) implica un compromiso común y universal, cada país toma el reto en la búsqueda del desarrollo sostenible con apego a los 17 (ODS). Impulsar la agenda, requiere de integrar la labor de todos los factores sociales involucrados para la preparación, implementación y cumplimiento, teniendo en cuenta el modelo económico y social del país para garantizar una sociedad más justa, equitativa e inclusiva. El camino hacia el desarrollo sostenible transita por la integración de las dimensiones: económica, social y ambiental; articulación que alcanza denominación en el plan de desarrollo económico y social de cada país y de manera particular en la educación.

Desde esta perspectiva, la educación debe preparar a las personas para la vida, educándolas en los conocimientos, las habilidades, los valores, las actitudes y los comportamientos necesarios para vivir en interacción respetuosa con el medio ambiente y dar una respuesta adecuada a los urgentes desafíos a los que nuestro planeta está confrontado. El aprendizaje es fundamental para la búsqueda de soluciones, restaurar y crear un mundo más sostenible e implica a los agentes educativos desde el vínculo escuela -familia.

METODOLOGÍA

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de carácter descriptivo y propositivo, orientado a diseñar acciones que fortalezcan el vínculo escuela–familia en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

(ODS). El propósito metodológico radicó en fundamentar, desde las bases teóricas, legales y pedagógicas, la corresponsabilidad entre ambos agentes educativos, a través de una interacción sistemática, participativa y orientada al desarrollo sostenible.

En una primera fase, se realizó una revisión documental y bibliográfica exhaustiva de fuentes nacionales e internacionales, con énfasis en textos normativos y académicos publicados entre 2017 y 2024. Esta revisión incluyó materiales de organismos internacionales como la UNESCO, así como investigaciones científicas que abordan la relación escuela-familia-comunidad desde la perspectiva de los ODS. Este proceso permitió identificar los fundamentos conceptuales y legales que sustentan el trabajo educativo conjunto y sirvió de base para el diseño de las acciones pedagógicas propuestas.

La investigación se apoyó en métodos teóricos como el analítico-sintético, el inductivo-deductivo y el tránsito de lo abstracto a lo concreto, con el fin de integrar los diferentes niveles de análisis (conceptual, normativo y práctico) y construir un modelo metodológico coherente. Estos métodos facilitaron la comprensión de las relaciones entre los agentes educativos, así como de las condiciones sociales y culturales que influyen en la práctica pedagógica y en la formación integral del estudiantado.

En una segunda fase, se aplicaron métodos empíricos tales como la observación, la entrevista estructurada y la revisión de documentos institucionales, con el objetivo de diagnosticar el estado actual de la vinculación entre escuela y familia. Se indagó sobre las formas de comunicación, los niveles de participación y la percepción de responsabilidades compartidas, tanto desde la perspectiva docente como familiar. Los resultados permitieron detectar fortalezas y debilidades, aportando información valiosa para el diseño de estrategias contextualizadas.

El diseño metodológico adoptó una perspectiva intersectorial y transdisciplinaria, que integra las dimensiones pedagógica, social, ambiental y comunitaria. Esta orientación responde al principio de que la educación sostenible requiere la articulación de todos los actores sociales en torno a objetivos comunes. En consecuencia, se concibieron Escuelas de Educación Familiar como espacios de diálogo, capacitación y corresponsabilidad, donde las familias participan activamente en la formación de sus hijos y en la mejora de la calidad de vida de la comunidad.

Asimismo, las acciones diseñadas se alinean con los fundamentos legales vigentes, tales como la Constitución de la República de Cuba (2019), la Ley No. 148 de Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional, el Reglamento de Trabajo Metodológico del MINED (2014) y los planes de estudio de los diferentes niveles educativos. Dicho marco normativo orienta la implementación de estrategias conjuntas entre escuela, familia y comunidad, en coherencia con los ODS, especialmente los objetivos

relacionados con la educación de calidad, la equidad, la reducción de la pobreza y la sostenibilidad ambiental.

Finalmente, se realizó un análisis de coherencia interna para validar la relación entre los fundamentos teóricos, los objetivos del estudio y las acciones propuestas. Este proceso permitió confirmar la pertinencia, aplicabilidad y sostenibilidad del modelo metodológico, así como su potencial para promover una educación inclusiva, participativa y orientada al desarrollo sostenible, basada en la comunicación efectiva, la colaboración mutua y la responsabilidad compartida entre la escuela, la familia y la comunidad.

DESARROLLO

En la práctica el vínculo entre la escuela y la familia en muchas ocasiones ha quedado reducida a acciones formales entre la familia y los maestros dirigidas a fines informativos, problemas de conducta, bajo rendimiento académico en los escolares, con mayor peso la organización de celebraciones, entre otros; que denota falta participación de la familia en el proceso docente educativo en función de la formación integral de los educandos.

Resulta de gran utilidad permitir a la familia de los estudiantes involucrarse en la organización de la escuela, en los debates curriculares, colaborar en la programación educativa, intervenir en los acuerdos sobre normas y formar parte de los proyectos educacionales, lo que fomenta la existencia de un verdadero vínculo con los objetivos educativos y una comunicación afectiva y emocional para un acercamiento más abierto con la escuela.

Cabrera Ulloa (2023) destaca la importancia del vínculo escuela-familia-comunidad en el contexto actual marcado por los avances científicos y tecnológicos. Su estudio plantea que la integración de la tecnología educativa no debe limitarse al aula, sino extenderse hacia la comunidad como medio para fortalecer la comunicación, la participación y la corresponsabilidad social en los procesos educativos. La autora resalta que este vínculo se convierte en un espacio de innovación pedagógica, donde el uso de herramientas digitales puede favorecer la equidad, la inclusión y el aprendizaje colaborativo.

Por su parte, Rojas-Valladares y Pire-Rojas (2024) abordan la relación escuela-familia desde una perspectiva epistemológica, sociológica y pedagógica, proponiendo un marco teórico que explica cómo las dinámicas familiares influyen en la experiencia educativa. Los autores argumentan que comprender estas relaciones exige reconocer los contextos sociales y culturales de los hogares, así como fomentar un modelo educativo participativo basado en el diálogo y la cooperación entre docentes y familias. Su obra aporta una visión crítica que combina teoría y práctica educativa.

Ramírez-Ramírez y Fernández de Castro (2023) analizan el vínculo familia-escuela en Aguascalientes (México) a

partir de las percepciones de los padres de familia. Los resultados evidencian necesidades sociales relacionadas con la comunicación institucional, el acompañamiento pedagógico y el fortalecimiento de la confianza mutua. Su contribución radica en mostrar cómo la participación familiar incide directamente en la calidad educativa y en la formación integral del estudiantado, proponiendo estrategias de intervención contextualizadas.

López-Leyva (2024) ofrece una reflexión sobre la educación latinoamericana en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4), que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad. El autor plantea que el cumplimiento de este objetivo requiere políticas públicas coherentes, así como el fortalecimiento de las competencias docentes y la articulación entre instituciones educativas, comunidades y gobiernos. Su aporte se centra en vincular la educación con la sostenibilidad social y la justicia educativa en la región.

En la misma línea de sostenibilidad, Contreras González, Pérez López y Hernández Acosta (2018) enfatizan la preparación familiar en educación ambiental como eje para el desarrollo sostenible comunitario. Su investigación demuestra que la familia puede ser un agente transformador en la formación de valores ambientales y en la adopción de prácticas responsables. Este estudio aporta evidencias empíricas sobre la relevancia de la educación familiar en los procesos de concientización ecológica.

Finalmente, Dlouhá et al. (2019) exploran las competencias necesarias para abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la educación superior, señalando la necesidad de equilibrar los enfoques sistémicos con los personales. Los autores sostienen que la transformación educativa depende de la capacidad de las universidades para fomentar una ciudadanía crítica y comprometida con la sostenibilidad. Su aporte teórico-práctico ofrece una base conceptual para integrar la educación sostenible en todos los niveles formativos.

El análisis general de las fuentes revisadas revela una convergencia teórica y práctica en torno a la importancia de fortalecer los vínculos entre escuela, familia y comunidad como base para una educación inclusiva, sostenible y transformadora. En conjunto, los estudios examinan cómo las dinámicas sociales, culturales y tecnológicas inciden en los procesos educativos y en la formación integral del estudiante, destacando la necesidad de promover una participación activa de todos los actores implicados. La educación deja de ser vista como una tarea exclusiva de la escuela para convertirse en una responsabilidad compartida que requiere comunicación, cooperación y compromiso interinstitucional.

En el ámbito pedagógico, las investigaciones subrayan que la relación entre la escuela y la familia debe sustentarse en el diálogo y la confianza mutua, favoreciendo una comprensión profunda de los contextos sociales y de las

realidades particulares de los hogares. Se reconoce que la implicación familiar tiene efectos directos en el rendimiento académico, la motivación del alumnado y la cohesión social. Sin embargo, también se evidencian desafíos asociados a la falta de formación, la escasa articulación institucional y las desigualdades socioeconómicas que limitan la participación efectiva de las familias.

Otro eje relevante es la incorporación de la tecnología como mediadora en las relaciones educativas. Las fuentes coinciden en que las herramientas digitales pueden facilitar la comunicación entre docentes y familias, optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y ampliar las oportunidades de inclusión. No obstante, se advierte que su impacto positivo depende de un uso ético, crítico y contextualizado, enmarcado en políticas públicas coherentes y sostenibles.

El conjunto de estudios vincula el fortalecimiento del vínculo escuela-familia-comunidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el ODS 4, que promueve una educación de calidad, equitativa y con sentido social. Desde esta perspectiva, se plantea que el desarrollo educativo no puede desvincularse de la justicia ambiental, la equidad de género y la participación ciudadana. En síntesis, las fuentes analizadas coinciden en que una educación verdaderamente transformadora requiere integrar la dimensión humana, tecnológica y sostenible en un mismo horizonte de acción.

Es oportuno tener en cuenta en el vínculo escuela – familia, a la comunidad por la influencia cultural que aporta para la formación integral de los niños, adolescentes y jóvenes. Este vínculo se concibe de manera intencional y consciente de comunicación, interacción, relación y cooperación inherentes a un

proceso educativo donde dicha relación sinérgica parte de la necesidad de complementar de manera efectiva los objetivos educativos y pedagógicos propuestos para el adecuado desarrollo de la personalidad, la creatividad y la adopción de habilidades de los educandos, a través de diferentes métodos que requieren corresponsabilidad, compromiso, comunicación permanente efectiva y afectiva logrando así armonizar los intereses de la familia, la escuela y la comunidad.

La escuela, comprendida como sistema de relaciones y eslabón fundamental del sistema educativo, con la misión de la formación integral de los escolares, se le confiere la condición de centro cultural más importante de la comunidad y la función de incidir desde un rol rector en la preparación familiar para potenciar la socialización desde las relaciones interpersonales.

Por su parte, resulta importante considerar que la familia constituye la primera socialización del niño, donde aprende hábitos, costumbres, normas sociales de convivencia, el cuidado y protección de su salud, se inicia en el uso de la tecnología y se empieza a disfrutar de la vida. En Cuba,

el Código de las Familias (2022) establece que la familia tiene un papel fundamental en el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Reconoce la responsabilidad de la familia en la educación, en fomentar valores, comunicación y un ambiente protector.

Resulta claro, que las familias, no siempre están provistas de la suficiente preparación para llevar a cabo la tarea de educar a sus hijos. Por tanto, a la escuela se le exige el protagonismo en la labor de propiciar con la familia y la comunidad, un vínculo que favorezca relaciones fundamentadas en la colaboración, la democracia y el propósito común de formar el ser humano integral que se reclama. Es importante entonces, que la escuela promueva relaciones fundamentadas en principios como la participación, tolerancia, respeto, inclusión y diálogo, a partir del aprendizaje de prácticas democráticas que enseñen a convivir.

Escuchar y ser escuchado de manera clara precisa y sincera puede ser una vía efectiva para la vinculación escuela y familia. Por ello es importante tener en cuenta que una manera positiva de comunicarse con la familia es por medio de la comunicación asertiva, pues a la familia se le puede contar secretos, planes futuros, dudas, proyectos de vida; es algo en lo que se debe preparar y a lo que no debemos renunciar jamás.

Se consideran los criterios de Cabrera (2023) cuando expresa que aprender a convivir, implica comprender el valor de las relaciones entre los agentes educativos para potenciar los procesos de socialización que caracterizan al individuo como ser bio-psico-social como una meta formativa del ser humano y aprendizaje esencial

de la Agenda 2030. Orientar y enseñar a construir conocimientos, habilidades y actitudes significa como dijera Martí: educar en la vida, por la vida y para la vida a las nuevas generaciones, en el sentido de lo humano con sostenibilidad.

Al respecto, el intelectual español Ignacio Ramonet en el congreso Universidad 2018 expresó que los estudiantes deben ser parte central de la estrategia para alcanzar la Agenda 2030, pues consideró que este proyecto debía convertirse en la bandera generacional de los jóvenes que sueñan con un mundo mejor. A los que también pueden unirse otros agentes educativos maestros y familia.

En tal sentido, se toman en cuenta los (ODS) pues están interconectados para lograr un futuro mejor y más sostenible para todos y permiten establecer la relación de cada uno de sus objetivos con la educación, y de manera específica con la vinculación de la escuela y la familia, apoyados en indicadores, metas y los fundamentos teórico – metodológicos, aspectos que permitieron diseñar las acciones que materializarán el cumplimiento de los (ODS).

A continuación, se ilustran las acciones diseñadas desde la cohesión de fundamentos legales y los fundamentos teóricos – metodológicos establecidos al respecto. Expresar que fue necesario en ocasiones unir más de un objetivo por la similitud entre ellos. De la misma manera, la transversalidad de los fundamentales legales hizo que algunos documentos se repiten en los diferentes objetivos. La propuesta es flexible y puede ser enriquecida a partir de la aprobación de nuevos documentos y cambios en el diagnóstico (Tabla 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12).

Tabla 1. Objetivo 1 Fin de la pobreza y Objetivo 2 Hambre cero .

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
-Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019). -Ley No. 148 Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022). - Procedimiento para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo (Cuba. Ministerio de Educación, 2017). -Reglamento de trabajo metodológico del MINED (Cuba. Ministerio de Educación, 2014).	Determinación del marco teórico del tema. Determinación de los métodos, procedimientos y técnicas para el estudio.	Visita al hogar. Determinación de las familias vulnerables por medio de aplicación de instrumentos.
		Entrevista con padres o tutores.
		Visita a la comunidad e intercambio con los factores del Consejo Popular.
		Caracterización y diagnóstico de la familia.
		Atención diferenciada a las familias vulnerables por las organizaciones de la comunidad, trabajador social, médico de la familia en acciones conjuntas con el Consejo de Escuela.
		Atención diferenciada en la escuela y en la actividad pedagógica del maestro y demás docentes en vidades escolares extraescolares, garantizando en los comedores escolares una cuota adicional, a los más necesitados si es preciso.
		Creación de huertos escolares o producción de alimentos.
		Actividades con expertos de la agricultura y nutricionista, chef de cocina de su comunidad como vía de adquirir una cultura alimentaria de sostenibilidad.
		Canasta familiar normada. Atención priorizada a niños bajo de peso.

Tabla 2. Objetivo 3 Salud y bienestar.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
<p>-Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).</p> <p>- Código de la Familia (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).</p> <p>- Ley de Salud Pública (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2023).</p> <p>-Código 109 o Código de Seguridad Vial (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2010).</p> <p>- Anteproyecto de la niñez y la juventud (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2025).</p>	<p>Análisis de los fundamentos teóricos de educación para salud y bienestar.</p> <p>Determinación de los fundamentos de salud emocional y la orientación a la familia.</p>	Estrategia educativa de orientación a familias vulnerables por emigración de los padres.
		Creación de proyecto educativo "Por una salud sana"
		Implicación desde la escuela para que la familia cumplan con la campaña de vacunación de los niños y adolescentes de acuerdo al cronograma del Ministerio de salud.
		Gestión de los promotores de salud para la prevención y atención estomatológica a niños, adolescentes y jóvenes.
		Círculo de interés de Estomatología y/ o Medicina.
		Orientación familiar en temas generales relacionados con: La atención a niños en situación de discapacidad en la escuela y en la comunidad, Estilos de vida saludables, Post Covid – 19, Pediculosis, Dengue, Hepatitis Enfermedades de transmisión sexual, Drogas, Higiene, Uso del tiempo libre, Utilización sana del celular, El bullying en la escuela. El autocuidado para una vida más saludable. Una vida activa y saludable del adulto mayor, entre otras.
		Trabajo en la escuela y en la actividad del maestro y demás docentes de estos temas con enfoque interdisciplinario en la clase y actividades extraescolares.
		Trabajo de educación vial en el conocimiento de las leyes del tránsito mediante mascotas y concursos.

Tabla 3. Objetivo 4 Educación de calidad.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
<p>- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).</p> <p>- Código de las Familias (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2022).</p> <p>- Anteproyecto del Código de la Niñez, Adolescencias y Juventudes (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2025).</p>	<p>Análisis de los parámetros de calidad de excelencia desde los requerimientos del Ministerio de Educación.</p>	Visita al hogar de cada una de las familias de los niños, adolescentes y jóvenes.
		Entrevistas de padres.
		Caracterización de la familia del grupo.
		Resaltar el papel de la familia con enfoque interdisciplinario en la sociedad, en la economía y en la educación mediante la Lengua Española, Matemática, Artes Plásticas, Educación Cívica, entre otras asignaturas.
		Establecimiento de horarios de atención a la familia y a la comunidad en el plan de trabajo del director para dar respuesta a quejas, de sugerencias, escuchar criterios de la familia; y de la misma manera por el maestro y demás docentes que participan en la educación de su hijo.
		Realización de escuelas modelo de Educación Familiar.
		Realización de escuelas de Educación Familiar respondiendo a las necesidades del grupo familiar.
		Utilización de murales, buzón, lecturas recomendadas en el mes, entre otras iniciativas.

Tabla 4. Objetivo 5 Igualdad de género.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico- metodológicos	Acciones
<p>- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular 2019).</p> <p>- Programa Nacional Adelanto de las Mujeres (Cuba. Presidencia de la República, 2021).</p> <p>- Código de las Familias (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular 2022).</p>	<p>Transversalizar el enfoque de género en el diseño, aplicación y evaluación de los siguientes programas de las carreras de manera que permitan promover la salud reproductiva en momento del desarrollo.</p> <p>Conocer el enfoque de derechos sexuales como fundamento ético de las relaciones humanas.</p>	Fundamentos teórico- metodológicos del enfoque de género Caracterización integral de la familia del grupo.
		Capacitación al maestro en: Tratamiento del enfoque de género en la sociedad y en la educación de manera particular y la salida desde la clase y en las actividades escolares y extraescolares.
		Capacitación a la familia en: Tratamiento del enfoque de género en la sociedad y en la familia, mediante estudios de casos.
		Atención a quejas, sugerencias, criterios de la familia por el director en despachos y por el maestro y demás docentes que participan en la educación de su hijo.
		Realización de escuelas de Educación Familiar de temas Orientación sexual Violencia de género Las profesiones desde el enfoque de género
Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.		

Tabla 5. Objetivo 6 Agua limpia y saneamiento, Objetivo 7 Energía asequible y no contaminante y Objetivo 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico- metodológicos	Acciones
<p>- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).</p> <p>- Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. No. 150 (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2024a).</p> <p>- Decreto 110 para el control y uso eficiente de los portadores energéticos y las fuentes renovables de energía (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2024b).</p>	<p>Análisis de marcos legales del uso adecuado del agua y saneamiento de la misma para contribuir a su ahorro y consumo seguro.</p> <p>Ampliar los horizontes éticos de los estudiantes desde fundamentos científicos y legales en función de utilizar racionalmente la energía asequible y no contaminante.</p> <p>Planificación de las prácticas laborales concentradas y de asignaturas desde la concepción del derecho del trabajo en nuestra sociedad cubana y en relación con Trabajo y Seguridad Social para ejercer trabajo decente y contribuir al crecimiento económico con el aporte que cada uno pueda dar.</p>	Caracterización integral de la familia del grupo en disposición de agua potable, energía.
		Participación en Círculos de Interés de Formación Vocacional, previa coordinación con el Palacio de Pioneros.
		Feria de emprendimiento familiar.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 6. Objetivo 9 Industria Innovación e infraestructura.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico- metodológicos	Acciones
<p>- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).</p>	<p>Fundamentos de innovación e innovación educativa.</p>	Capacitación al maestro en: Innovación educativa y trabajo desde la clase y en las actividades escolares y extraescolares.
		Feria de innovación comunitaria con la presencia de mujeres, productores, instituciones educativas, industrias y fábricas de la comunidad.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 7. Objetivo 10 Reducción de desigualdades.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).	Análisis de marcos legales que den respuestas a la formación de actitudes responsables y promover la capacidad de tomar decisiones que contribuyan a la reducción de desigualdades Determinación de los métodos, procedimientos y técnicas de trabajo que promuevan la reducción de desigualdades en todo sentido.	Atención priorizada a las familias vulnerables.
		Estímulo de los logros que van alcanzado en el proceso docente educativo, con énfasis en la clase.
		Participación protagónica en las actividades del proceso docente educativo con asignación de responsabilidad.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 8. Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular 2019).	Determinación de los fundamentos de urbanidad y estudios de métodos de agricultura que ilustren ciudades y comunidades sostenibles que sirvan de modelos para las nuestras, teniendo en cuenta la vinculación del trabajo y los adelantos científicos.	Caracterización de la comunidad. Identificación del banco de problemas. Estrategia de intervención Inter factorial (INDER- MINED-MINSAP-Cultura- Industrias, Acueducto, organizaciones e instituciones, entre otros) para la prevención y solución de los problemas comunitarios
		Feria comunitaria
		Encuentro con personalidades de la comunidad
		Divulgación por radio y tv de las actividades y resultados de la comunidad.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 9. Objetivo 12 Producción y consumo responsables.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).	Determinación de necesidades de productos ecológicos que sean de consumo humanos, adecuados a nuestras realidades tanto económica y de clima, para que se produzcan a gran escala y consumirlos de manera responsable y equitativa.	Creación de proyectos educativos de reciclaje.
		Feria de creación con materiales reciclables.
		Creación de tachos para recogida de basura según su clasificación en entornos educativos y comunitarios.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 10. Objetivo 13 Acción por el clima, Objetivo 14 Vida submarina y Objetivo 15 Vida de ecosistemas terrestres

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019).	Análisis de marcos legales mundiales y territoriales que permitan determinar conductas responsables en cada territorio para accionar sobre el clima, la vida submarina y los ecosistemas terrestres.	Creación de proyectos educativos del cuidado del medio ambiente
		Participación en: Concurso del cuidado de medio ambiente.
		Círculo de interés de medio ambiente
		Participación en: Concurso de Trazaguas
		Celebración del 5 de junio en la comunidad con proyectos educativos.
		Limpieza de playas.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 11. Objetivo 16 Paz, justicia en instituciones sólidas.

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019). - Lineamientos de la Política económica Social del Partido y la Revolución en el período 2021-2026 (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2021).	Fundamentos teóricos metodológicos de una cultura de paz	Capacitación al maestro en: Cultura de paz y trabajo metodológico desde la clase y en las actividades escolares y extraescolares.
		Realización de escuelas de Educación Familiar de temas: Cultura de paz La educación familiar para una cultura de paz.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Tabla 12. Objetivos 17 Alianzas para lograr los objetivos

Fundamentos Legales	Fundamentos teórico - metodológicos	Acciones
- Agenda 2030. Objetivos de desarrollo Sostenible (Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura, 2017). - Constitución de la República de Cuba (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019). - Lineamientos de la Política económica Social del Partido y la Revolución en el período 2021-2026 (Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular, 2021).	Identificar los nexos entre cada uno de los objetivos. Considerar alianzas entre todos los agentes educativos de la comunidad que permitan trabajar unidos para lograr el cumplimiento de objetivos comunes desde la actividad educativa	Planificación, organización, ejecución y evaluación de acciones conjuntas con enfoque integrador.
		Capacitación al maestro en: Objetivos de desarrollo Sostenible y su salida en el proceso docente educativo, con énfasis en la clase.
		Presentación de las mejores prácticas en eventos y congresos educativos.
		Elaboración de folletos de las mejores prácticas del cumplimiento de los objetivos de desarrollo Sostenible en el proceso docente educativo.
		Utilización de murales, buzón, lecturas, videos y películas recomendadas, entre otras iniciativas.

Desde la experiencia pedagógica de las autoras estas acciones educativas deben cumplir los procedimientos metodológicos siguientes:

- Partir del diagnóstico de potencialidades y necesidades del colectivo de padres del grupo.
- Definir previamente las temáticas a desarrollar teniendo en cuenta: objetivo, estilo, tratamiento del contenido, método, medios a utilizar, forma de organización, según la demanda de las necesidades.
- Realizar coordinaciones con expertos en el tema seleccionado, si fuese necesario.
- Crear un ambiente y clima agradable, de motivación y participación.
- Tomar en cuenta las experiencias y vivencias personales relacionadas con las actitudes y necesidades de los participantes.
- Propiciar el intercambio, el diálogo y la reflexión crítica sobre el tema de debate desde el trabajo en grupo, estimulando su cohesión.
- Despertar la creatividad individual y del grupo ante el planteamiento de situaciones.
- Exponer actividades que puedan ser ejecutadas y comprendidas por todos.

- Utilizar actividades variadas e interesantes, utilizando diferentes técnicas y estrategias, según el número de asistentes.

- Priorizar el aprendizaje experimental. Las actividades deben sensibilizar y concienciar a los participantes de sus opiniones y percepciones previas para promover, a partir de estas, si es preciso, un cambio en las actitudes y opiniones y evaluar el trabajo realizado, los aspectos logrados y no logrados para mejorar las sesiones siguientes.

Resulta evidente, tener en cuenta que el III Perfeccionamiento Educativo se hace énfasis en la creación de proyectos educativos donde puede participar la familia. Todo el trabajo de la vinculación de la escuela y la familia precisa del buen funcionamiento del Consejo de Escuela y los delegados de cada grupo de escolares, los que toman decisiones de las acciones de apoyo al trabajo de la escuela, en aras siempre de la educación de sus hijos, tomando como punto de partida la caracterización de cada grupo y la diversidad del escolar, y nunca para la gestión financiera de materiales para la escuela y la realización de actividades de alto costo, donde no todos tienen las posibilidades de aportar.

Los métodos utilizados en la ejecución del Consejo de Escuela permitieron organizar las actividades de manera que los padres fueran agentes activos en la toma

de decisiones para organizar actividades del proceso educativo, como por ejemplo: planificación de actividades extraescolares, realización de las tareas en el hogar, participación en proyectos educativos, búsqueda de soluciones a problemáticas que se presentan, colaboración del colectivo de padres con la asistencia a la escuela y el logro de los objetivos del grado y/o nivel educativo para lograr mayor calidad en la educación de sus hijos.

Este tema fue posible darle salida en el pregrado a través de la asignatura de Pedagogía de la carrera de Educación Logopedia y constituyó un tema del curso de postgrado de los directores de escuela primaria.

CONCLUSIONES

Los fundamentos teórico - metodológicos de la vinculación de la escuela y la familia desde los (ODS), implican a los agentes educativos y los preparan en conocimientos, habilidades y valores para el desarrollo sostenible y en la búsqueda de solución a problemas de la humanidad en el contexto donde se desarrollan, con atención a la inclusión social, la protección del medio ambiente, la equidad de género, el emprendimiento y la innovación educativa.

La toma de decisiones de las acciones en el vínculo escuela – familia en torno a los objetivos de desarrollo sostenible tuvo en cuenta los fundamentos legales y teórico – metodológicos con la propuesta de actividades creativas y de participación que conllevan al compromiso y corresponsabilidad de la familia en la educación integral de calidad en el individuo.

REFERENCIAS

- Cabrera Ulloa, M. T. (2023). *El vínculo escuela-familia-comunidad en el contexto científico tecnológico actual*. Varona. *Revista Científico Metodológica*, (77). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382023000200004&lng=es&tlng=es
- Contreras González, S. E., Pérez López, C. de los Á., & Hernández Acosta, R. (2018). *La preparación familiar sobre educación ambiental para el desarrollo sostenible comunitario*. *Mendive. Revista de Educación*, 16(3), 396–408. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000300396&lng=es&tlng=es
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2010). Código 109 o Código de Seguridad Vial. https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_o_040_2010.pdf
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). Constitución de la República de Cuba. <https://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf>

- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2021). Lineamientos de la Política económica Social del Partido y la Revolución en el período 2021-2026. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/cuba_conceptos_y_lineamientos_2021_2026.pdf
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). Código de la Familia. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2022-09/goc-2022-o99.pdf>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2022). Ley No. 148 Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria y Nutricional. <https://faolex.fao.org/docs/pdf/cub211329.pdf>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2023). Ley de Salud Pública. https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-11/proyecto-de-ley-de-salud-publica_0.pdf
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2024a). Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente. No. 150. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2023-10/goc-2023-o87.pdf>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2024b). Decreto 110 para el control y uso eficiente de los portadores energéticos y las fuentes renovables de energía. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2024/11/goc-2024-o115.pdf>
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. (2025). - Anteproyecto de la niñez y la juventud. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/sites/default/files/documento/2025-07/proyecto-de-ley-codigo-de-la-ninez-adolescencias-y-juventudes-2.pdf>
- Cuba. Ministerio de Educación. (2014). Reglamento de trabajo metodológico del MINED. Resolución Ministerial 200. MINED.
- Cuba. Ministerio de Educación. (2017). Procedimiento para el diseño, ejecución y control del trabajo preventivo. Resolución No. 111. MINED.
- Cuba. Presidencia de la República. (2021). Programa Nacional Adelanto de las Mujeres. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-02/Folleto%20PAM.pdf>
- Dlouhá, J., Heras, R., Mulà, I., Salgado, F. P., & Henderson, L. (2019). *Competencias para abordar los ODS en la educación superior: una reflexión sobre el equilibrio entre los enfoques sistémicos y personales para lograr una acción transformadora*. *Sustainability*, 11(13), 3664. <https://doi.org/10.3390/su11133664>

López-Leyva, S. (2024). *La educación de América Latina percibida desde el objetivo 4 de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS)*. *Información Tecnológica*, 35(2), 23–36. <https://doi.org/10.4067/s0718-07642024000200023>

Organización de las Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura. (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible: objetivos de aprendizaje*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423>

Ramírez-Ramírez, L. N., & Fernández de Castro, J. (2023). *Vínculo familia-escuela: Análisis de las necesidades sociales desde la perspectiva de padres de familia en Aguascalientes, México*. *Revista Colombiana de Educación*, (87), 81–110. <https://doi.org/10.17227/rce.num87-12903>

Ramírez-Ramírez, L. N., & Fernández de Castro, J. (2023). *Vínculo familia-escuela: Análisis de las necesidades sociales desde la perspectiva de padres de familia en Aguascalientes, México*. *Revista Colombiana de Educación*, (87), 81–110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413677447004>

Rojas-Valladares, A. L., & Pire-Rojas, A. (2024). *La relación escuela-familia: Nociones epistemológicas, sociológicas y pedagógicas sobre un desafío educativo*. Editorial UMET.

Conflictos de interés:

Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Contribución de los autores:

Mireya Baute-Rosales, Virginia Pérez-Payrol, María de los Ángeles Luna-Castro: Concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación, redacción del manuscrito, revisión crítica del contenido, análisis estadístico, supervisión general del estudio.